REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3364 /
RETIRO, 07 DIC. 2011

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Solicitud de3º año TPC Liceo Guillermo Marin quienes requieren trasladarse hasta la Comuna de Talcahuano el dia 08 de Diciembre de 2011 para realizar visita a El Huáscar.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los servicios de transporte, por considerarse indispensable para la necesidad que requiere la ejecución de la actividad.

2.- La necesidad de apoyar las iniciativas emprendidas por jóvenes de la comuna de Retiro, considerando los beneficios que esto implica para su formación, ya que participaran en una visita a El Huáscar.

DECRETO:

1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Maria L. Sepúlveda Muñoz, RUN: 12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $300.000.- (trescientos mil pesos) por concepto de traslado de delegación de la Comuna de Retiro (Alumnos 3º año TPC Liceo Guillermo Marin) a la Comuna de Talcahuano para participar de visita a El Huascar el dia 08 de Diciembre de 2011.-

3.- Impútese el gasto con cargo al Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 007°; 000; Área de gestión 004º; Pasajes, fletes y bodegaje.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

GBT/LCV/CPF/SMH/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ *Administración Municipal.*
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /